

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 8 Miércoles 9 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 734

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

533 VALENCIA

D./Dña. M.ª Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil núm.1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1159/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de BAHÍA DE MOLINELL, S.L., con CIF numero B-96986484, con domicilio en Valencia, C/ Bordadores, núm. 10, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 20 de diciembre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administracion de Justicia, M.ª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190000513-1